

**REVISTA**  
**INTERNACIONAL**  
**DE LA CRUZ ROJA**



Publicación bimestral del  
Comité Internacional de la Cruz Roja  
al servicio del Movimiento Internacional de la Cruz Roja  
y de la Media Luna Roja



## COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

- Sr. CORNELIO SOMMARUGA, doctor en derecho por la Universidad de Zurich, doctor h.c. *rer. pol.* por la Universidad de Friburgo (Suiza), doctor h.c. en Relaciones Internacionales por la Universidad do Minho, Braga (Portugal), doctor h.c. en medicina por la Universidad de Bolonia (Italia), doctor h.c. por la Universidad de Nice-Sophia Antipolis, doctor en derecho h.c. por la Universidad Nacional de Seúl (República de Corea), *presidente* (miembro desde 1986)
- Sr. PIERRE KELLER, doctor en filosofía (relaciones internacionales) (Yale), banquero, *vice-presidente* (1984)
- Sr. ERIC ROETHLISBERGER, doctor en ciencias políticas por el Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales de Ginebra, *vicepresidente* (1995)
- Sr. ULRICH GAUDENZ MIDDENDORP, doctor en medicina, profesor asociado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zurich, ex jefe de la clínica quirúrgica del Hospital cantonal, Winterthur (1973)
- Sra. RENÉE GUIBAN, secretaria general del «Institut de la Vie internationale», directora de establecimientos médico-sociales del cantón de Vaud, miembro de «International Association for Volunteer Effort» (1986)
- Sra. ANNE PETITPIERRE, doctora en derecho, abogada, profesora en la Facultad de Derecho de la Universidad de Ginebra (1987)
- Sr. PAOLO BERNASCONI, abogado, licenciado en derecho, encargado de curso de derecho penal económico en las Universidades de San Gall y de Zurich, ex fiscal del Ministerio Público en Lugano, comisario de la fundación suiza *Pro Juventute* (1987)
- Sra. LISELOTTE KRAUS-GURNY, doctora en derecho por la Universidad de Zurich (1988)
- Sra. SUSY BRUSCHWEILER, enfermera, ex directora de la Escuela Superior de Enfermería de la Cruz Roja Suiza en Aarau, directora general, SV-Service, Gastronomía Colectiva (1988)
- Sr. JACQUES FORSTER, doctor en ciencias económicas, profesor en el Instituto Universitario de Estudios para el Desarrollo (IUED) en Ginebra (1988)
- Sr. JACQUES MOREILLON, licenciado en derecho, doctor en ciencias políticas, secretario general de la Organización Mundial del Movimiento Scout, ex director general del CICR (1988)
- Sr. MAX DAETWYLER, licenciado en ciencias económicas y sociales por la Universidad de Ginebra y «Scholar in Residence» del IMI (International Management Institute) en Ginebra (1989)
- Sr. RODOLPHE DE HALLER, doctor en medicina, profesor asociado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Ginebra, presidente de la Asociación Suiza contra la Tuberculosis y Enfermedades Pulmonares (1991)
- Sr. DANIEL THÜRER, doctor en derecho, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zurich (1991)
- Sra. FRANCESCA POMETTA, licenciada en letras, ex embajadora de Suiza (1991)
- Sr. JEAN-FRANÇOIS AUBERT, doctor en derecho, profesor en la Universidad de Neuchâtel, ex diputado del Consejo Nacional y del Consejo de Estados (1993)
- Sr. JOSEF FELDLMANN, doctor en letras, profesor titular de la Universidad de San Gall, jefe de Cuerpo de Ejército a disposición (1993)
- Sra. LILIAN UCHTENHAGEN, doctora en ciencias económicas por la Universidad de Basilea, ex diputada en el Consejo Nacional (1993)
- Sr. GEORGES-ANDRÉ CUENDET, licenciado en derecho por la Universidad de Ginebra, diplomado del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de París. M. A. de la Universidad de Stanford (EE.UU.), miembro del Consejo Administrativo de Cologny (Ginebra) (1993)
- Sr. ERNST A. BRUGGER, doctor en ciencias naturales, director ejecutivo de FUNDES (Fundación para el desarrollo sostenible), consultor económico, profesor de la Universidad de Zurich, Suiza (1995)

---

### CONSEJO EJECUTIVO

- Sr. Cornelio SOMMARUGA, *presidente*  
Sr. Eric ROETHLISBERGER, *vicepresidente permanente*  
Sr. Jacques FORSTER, *miembro del CICR*  
Sra. Anne PETITPIERRE, *miembro del CICR*  
Sr. Jean DE COURTIEN, *director de Actividades Operacionales*  
Sr. Peter FUCHS, *director general*  
Sr. Yves SANDOZ, *director de Doctrina, Derecho y Relaciones con el Movimiento*

# REVISTA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

## ÍNDICE

MARZO-ABRIL DE 1995  
Nº 128

### XXVI CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA *(Ginebra, diciembre de 1995)*

- Yves Sandoz:** XXVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: mito y realidad ..... 141

#### APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

- Elisabeth Kornblum:** Estudio comparado de diferentes sistemas de comunicar informes de autoevaluación acerca del cumplimiento, por los Estados, de sus obligaciones internacionales (II) ..... 151

#### REFUGIADOS Y PERSONAS DESPLAZADAS

- Jean-Philippe Lavoyer:** Refugiados y personas desplazadas — Derecho internacional humanitario y cometido del CICR ..... 182
- El CICR y las personas desplazadas en el propio país** ..... 203

#### HISTORIA DE LAS IDEAS HUMANITARIAS

- Profesor emérito, coronel G.I.A.D. Draper, OBE†:** Contribución del emperador Asoka Maurya al desarrollo del ideal humanitario en la guerra ..... 214

137

## CONTRIBUCIÓN A LA HISTORIA

<b>François Bugnion:</b> De finales de la Segunda Guerra Mundial a los albores del Tercer Milenio — La acción del Comité Internacional de la Cruz Roja bajo el influjo de la guerra fría y de sus secuelas, 1945-1995 .....	229
---	-----

## HECHOS Y DOCUMENTOS

Adhesión de la República de Honduras a los Protocolos .....	249
Declaración de la República Eslovaca .....	249
Adhesión de la República de Cabo Verde a los Protocolos .....	250
Declaración de la República de Cabo Verde .....	250

## BIBLIOGRAFÍA

The Nazi doctors and the Nuremberg Code ( <i>Experimentación médica en seres humanos</i> ) ( <b>George J. Annas</b> y <b>Michael A. Grodin</b> ) .....	251
War and Law since 1945 ( <i>Guerra y derecho desde 1945</i> ) ( <b>Geoffrey Best</b> ) .....	253
La crise du Golfe: De l'interdiction à l'autorisation du recours à la force ( <i>La crisis del Golfo: de la prohibición a la autorización del uso de la fuerza</i> ) ( <b>Selim Sayegh</b> ) .....	255
Dérives humanitaires: Etats d'urgence et droit d'ingérence ( <i>Desviaciones humanitarias: estados de emergencia y derecho de injerencia</i> ) ( <b>M. D. Perrot, G. Rist, F. Piguet, P. Grossrieder, et al.</b> ) .....	258

## LA REVISTA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA EN 1995

En 1995, en la *Revista* se abordarán los siguientes temas fundamentales:

- **Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja** (Ginebra, diciembre de 1995):  
*Importancia de la Conferencia*, la preparación y los principales temas de la Conferencia, contribución de las conferencias internacionales de la Cruz Roja al progreso de lo humanitario.
- **Seguimiento de la Conferencia Internacional para la Protección de las Víctimas de la Guerra** (Ginebra, agosto-septiembre de 1993):  
*Reunión del Grupo Intergubernamental de Expertos para la protección de las víctimas de la guerra* (Ginebra, 23-27 de enero de 1993) y la correspondiente prosecución.
- **Problemas frecuentes relativos al derecho internacional humanitario:**
  - *Prevención y difusión*
  - *Aplicación del DIH*: sistemas de informes de autoevaluación acerca del cumplimiento, por los Estados, de sus obligaciones internacionales.
  - *Refugiados y personas desplazadas*
  - *Agua y conflictos armados*
  - *Conflictos armados en el mar*
  - *Protección del medio ambiente* en tiempo de conflicto armado
- **Conferencia de revisión de la Convención de 1980 sobre las armas convencionales** (septiembre-octubre de 1995)
- **Política humanitaria y actividades operacionales:**  
*Coordinación* de la ayuda humanitaria de urgencia, *prevención*, acción durante la situación de urgencia y después de ella, *información* y acción humanitaria.
- **30º aniversario de la aprobación de los Principios Fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja:**  
Reflexión sobre la *percepción* y la *aplicación de los Principios*, su influencia en la acción de los Gobiernos y del sistema de las Naciones Unidas.
- **Historia de las ideas humanitarias:**  
Contribución del *emperador Asoka Maurya* al desarrollo de los ideales humanitarios en tiempo de guerra; *Edward Mason Wrench*, un cirujano británico durante la Guerra de Crimea; *filosofía del derecho internacional*: Suárez, Grocio y epígonos, etc.
- **Historia del Movimiento:**  
*Acción del CICR durante y tras la guerra fría* (1945-1995); *125 años de la Revista* (continuación): las conquistas del derecho; el Movimiento: unidad y solidaridad.

## PRESENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS PARA LA REVISTA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

La *Revista Internacional de la Cruz Roja* invita a sus lectores a enviarle artículos relativos a los diversos temas de interés humanitario del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Se tomarán en consideración teniendo en cuenta su valor y el programa anual temático de la *Revista*.

- Los manuscritos pueden presentarse en *francés*, en *inglés*, en *español*, en *árabe* o en *alemán*.

**Deben estar dactilografiados a doble espacio y no pueden sobrepasar las 20 páginas, es decir, las 4.000 palabras. Se agradecería el envío de los textos en disquete (*Wordperfect 5.1.*).**

- Deben numerarse todas las notas del artículo (**30, como máximo**). Se recomienda presentarlas al final del texto, dactilografiadas a doble espacio.

● En las referencias bibliográficas deben incluirse, como mínimo, los datos siguientes: a) para los libros, las iniciales y el apellido del autor (en ese orden), título de la obra (subrayado), lugar de publicación, casa editora y año de publicación (en ese orden), después el número de página (p.) o páginas (pp.) a las cuales se refiere la nota; b) para los artículos, iniciales y apellido del autor, título del artículo entre comillas, título del periódico (subrayado), lugar de publicación, fecha del número y página (p.) o páginas (pp.) a las cuales se refiere. Los títulos de los artículos, de los libros y de los periódicos deben indicarse en el idioma original.

- La redacción se reserva el derecho a modificar los artículos antes de publicarlos.

● No se devolverán los manuscritos que no se publiquen.

● Las obras enviadas a la redacción se mencionarán en la lista de publicaciones recibidas y, si ha lugar, se hará una reseña de las mismas.

● Los manuscritos, la correspondencia relativa a la publicación y las solicitudes de autorización para reproducir los textos publicados en la *Revista* deben dirigirse al redactor jefe.

**Los artículos, estudios y otros textos firmados procedentes de fuentes ajenas al CICR son de exclusiva responsabilidad de los autores y su publicación no significa que el CICR suscriba las opiniones en los mismos expresadas.**